

Términos y Condiciones

Red Referidos



Como parte del compromiso social que tiene la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU** con su comunidad estudiantil, la Institución ha decidido crear el “**PLAN ALCANCÍA**”, el cual consiste en un ahorro programado para el pago de su matrícula.

Términos y condiciones Red Referidos Plan Alcancía

- Para obtener el beneficio de Red Referidos Plan Alcancía EL ESTUDIANTE debe tener en su registro 3 (tres) personas que al mismo tiempo estén vinculados y realizando el pago de su matrícula por medio de Plan Alcancía.
- Para poder enviar la solicitud del beneficio, EL ESTUDIANTE debe haber cancelado el 100% del valor de su matrícula al 15 de enero de 2023.
- Para poder aplicar al descuento por Red de Referidos las 3 (tres) personas deben haber completado el primer pago 1.200.000 al 03 de diciembre de 2022 y completado el pago total de la matrícula al 15 de enero de 2023.
- El descuento por Red de Referidos se hará efectivo en la matrícula para el periodo académico 2023-2.
- El beneficio por Red de Referidos es un beneficio acumulable con otros descuentos y aplica solo para el periodo académico inmediatamente siguiente.
- Si EL ESTUDIANTE no envía el correo electrónico para señalar a su Red de Referidos, previo inicio de clases 2023-1, no se hará valido el beneficio.
- EL ESTUDIANTE podrá realizar la postulación de sus referidos hasta el 28 de enero de 2022.
- EL ESTUDIANTE debe enviar los datos de su Red de Referidos al correo planalcancia@uninpahu.edu.co, señalando sus datos (nombre, correo electrónico, programa y semestre) y los datos de su Red de Referidos (nombres, correos electrónicos, teléfonos y programas).

- Si un referido es proporcionado por más de un referente, se le asignará a la primera persona que lo refirió.
- Beneficio:**
 - El beneficio otorgado será de \$200.000 reflejados en el valor de su matrícula para el periodo inmediatamente siguiente.
 - El beneficio para los estudiantes activos se podrá redimir en los programas de pregrado y posgrado de UNINPAHU o si el referente es de último semestre, se le brindará el beneficio en sus derechos de grado.
- UNINPAHU está autorizado a grabar y conservar en registros digitales o en cualquier otro medio que consideren idóneo para el almacenamiento de información, las conversaciones telefónicas o cualquier otra información que resulte entre EL ESTUDIANTE y UNINPAHU.
- Contacto: con el diligenciamiento del formulario mencionado, EL ESTUDIANTE autoriza a UNINPAHU para que le suministre información vía telefónica y/o digital.

Frente al diligenciamiento de la información personal que se solicita en el presente formato, el estudiante, en los términos de la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013, manifiesta que otorga su autorización expresa y clara para que UNINPAHU pueda hacer tratamiento y uso de sus datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable la Institución.

Por lo anterior, el estudiante que diligenció el presente formulario web declara la aceptación de los términos y condiciones del programa Plan Alcanía.